

**RESOLUCION de la Delegación de Industria de Palencia por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en Valladolid, calle 20 de Febrero, número 6, solicitando la declaración de utilidad pública de una línea eléctrica a 44 KV., para dotar de energía eléctrica a la fábrica de «INAVICO», en Dueñas, conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados y 116,2 milímetros cuadrados; apoyos de hormigón armado y vibrado, aisladores rígidos en apoyos de alineación y cadena en apoyos de ángulo y anclaje, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto número 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:  
 Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se menciona, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 28 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo y Echevarría.—657-B.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que otorga el título de «Ganadería diplomada» a la explotación ganadera de don Carlos Mata Ubeda, situada en la finca «Los Llanos», del término municipal de Alcaudete (Jaén).**

A solicitud de don Carlos Mata Ubeda, para que le fuese concedido el título de «Ganadería diplomada» a la de su propiedad, de la especie porcina de las razas Large White y Pietrain, situada en la finca denominada «Los Llanos», del término municipal de Alcaudete, de la provincia de Jaén; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 26 del actual, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Fomento y Expansión Ganadera, E. Laguna.

Sr. Jefe de Servicio Provincial de Ganadería de Jaén.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Villarmentero de Campos, Villavieja de Campos, Población de Campos (Palencia)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de enero de 1968 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Villarmentero de Campos, Villavieja de Campos, Población de Campos (Palencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones doscientas sesenta y dos mil setenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos (8.262.074,62 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ramiro Villaverde Fernández en la cantidad de cinco millones novecientos veinticinco mil quinientas cincuenta y nueve pesetas (5.295.559 pesetas), con una baja que representa el 28,28 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 28 de febrero de 1968.—El Director general.—1.188-A.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Red de caminos en Vallarta de Bureba y Zuñeda (Burgos)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de diciembre de 1967 para las obras de «Red de caminos en Vallarta de Bureba y Zuñeda (Burgos)»,

cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos (5.148.748,49 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Constructora Alcarreña, S. A.», en la cantidad de tres millones quinientas veinticuatro mil trescientas dieciocho pesetas (3.524.318 pesetas) lo que representa una baja del 31,55 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 29 de febrero de 1968.—El Director general.—1.187-A.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**CORRECCION de errores de la Orden de 13 de febrero de 1968 por la que se concede a «Tubos Especiales Ollarra, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para importación de desbastes cuadrados de hierro y acero (blooms) por exportaciones previamente realizadas de tubos de acero sin soldadura.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 1968, página 2554, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado segundo, donde dice: «... Por cada cien kilogramos de tubos exportados podrán importarse mil cuatrocientos kilogramos de blooms, de las características de los materiales empleados en la fabricación de aquéllos.», debe decir: «... Por cada cien kilogramos de tubos exportados podrán importarse ciento cuarenta kilogramos de blooms, de las características de los materiales empleados en la fabricación de aquéllos.»

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia convocatoria del cupo global número 39 (manufacturas de cobre).**

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 24 de febrero de 1968, página 2848, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros desde el día 1 de marzo de 1968 al 31 de diciembre de 1968 inclusive.», debe decir: «Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros desde el día 1 de marzo al 31 de marzo de 1968 inclusive.»

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 7 de marzo de 1968:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	69,661	69,871
1 Dólar canadiense ....	64,077	64,270
1 Franco francés nuevo ....	14,153	14,195
1 Libra esterlina ....	167,186	167,690
1 Franco suizo ....	16,036	16,084
100 Francos belgas ....	140,353	140,776
1 Marco alemán ....	17,417	17,469
100 Liras italianas ....	11,157	11,190
1 Florín holandés ....	19,330	19,388
1 Corona sueca ....	13,479	13,519
1 Corona danesa ....	9,350	9,378
1 Corona noruega ....	9,756	9,785
1 Marco finlandés ....	16,631	16,681
100 Chelines austriacos ....	269,424	270,237
100 Escudos portugueses ....	243,250	243,984